

REFERENCIA: SCA/4/24 (6)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 15/04/2024, el Comité promulgó **las modificaciones** señaladas mediante el tachado y/o el subrayado en las entradas que figuran a continuación de su Lista de Sanciones de personas y entidades.

B. Entidades y otros grupos

KPe.029 Nombre: ~~NATIONAL AEROSPACE DEVELOPMENT ADMINISTRATION~~ NATIONAL AEROSPACE TECHNOLOGY ADMINISTRATION **Alias:** ~~NADA NATA~~ **Alias anteriores:** ~~ne~~ a) NATIONAL AEROSPACE DEVELOPMENT ADMINISTRATION b) NADA **Domicilio:** República Popular Democrática de Corea **Fecha de inclusión:** 2 mar. 2016 (**modificada el 15 de abril de 2024**) **Otros datos:** La ~~Administración Nacional de Desarrollo Aeroespacial~~ Administración Nacional de Tecnología Aeroespacial participa en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales de la RPDC, en particular los lanzamientos de satélites y cohetes portadores.

Los comunicados de prensa relativos a los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité, en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1718/press-releases>.

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1718/materials>.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

15 de abril de 2024